

## LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

<b>Número de Aviso de Operación :</b>	9-184-301-2022-574298598
<b>Razón Comercial:</b>	Kiosco Restauración
<b>Propietario</b>	Jorge Antonio Adames Santos
<b>RUC:</b>	9-184-301
<b>DV:</b>	49
<b>Fecha de Inicio de Operaciones:</b>	1 de Junio de 2022
<b>Dirección del Establecimiento:</b>	LOMA COBÁ, BDA. EL CRISTAL, PRINCIPAL, LOTE N°1, CORREGIMIENTO DE ARRAIJÁN (CABECERA), DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE
<b>Descripción De Actividades:</b>	
<b>Actividades Comerciales(CIU):</b>	Actividades - Servicios de refresquerías - Compra y venta al por menor de suplementos alimenticios, golosinas y refrescos. - Venta al por menor de frutas y verduras frescas o en conservas - Preparación y ventas de comidas tipo Fonda - Fotocopiado, preparación de documentos y otro apoyo especializado de oficinas - Servicios de investigaciones de todo tipo solicitados por internet - Servicios relacionados con la impresión - Venta al por menor de flores, plantas, semillas y fertilizantes - Venta al por menor de utiles de oficina.
<b>Capital Invertido:</b>	1000.00
<b>Estado:</b>	<b>Cancelado</b>
<b>Información de Cancelación</b>	
<b>Fecha de Cancelación:</b>	14 de Junio de 2022

**Observación de Cancelación:**

se cancela por el Artículo 29 del Decreto 26 del 12 de julio de 2007. La dirección general de comercio interior, administradora del sistema panamá emprende, le notifica que debe realizar correcciones en su aviso de operación denominado Kiosco Restauración, tiene actividades que son congruentes con su Razón Comercial debe eliminar la de los códigos No. 1812- 8219-56120- 56312- y 82993 deben ir en otro Aviso de Operación. En un término de 5 días hábiles a partir de la notificación. La notificación se envía a través del correo electrónico registrado en panamá emprende, al no realizar las correcciones el mismo será cancelado.

Fundamento de derecho: artículos 29 del Decreto ejecutivo No. 26 del 12 de julio de 2007, que regula la Ley 5 del 11 de enero de 2007.

Correcciones: si realiza las correcciones, debe notificar al verificador que le envía el comunicado y así concluir el caso. Verificador DOMELIS HIDALGO. Teléfono- Correo: dhidalgo@mici.gob.pa. Dirección: plaza coopeve, La Chorrera, Atención al cliente Panamá Emprende. Fecha de la notificación: 06/06/2022. Fecha tope de la notificación al 13/06/2022

**Motivo de Cancelación:****Fecha de Expedición:**

25 de Abril de 2025 a las 6:10 28 am

**AVISO DE VALIDEZ**

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

**No.de Control:** 2025-10584429

[www.panamaemprende.gob.pa](http://www.panamaemprende.gob.pa)